

## INFORME DE COMISARIO

**A los señores accionistas de  
OCELOT SISTEMAS MECANICOS S. A.**

En mi calidad de Comisario Principal de OCELOT SISTEMAS MECANICOS S. A., para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la ley de Compañías, a la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, a los estatutos de la compañía y demás normas legales, presento mi informe y opinión respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2013.

Para el propósito de la emisión de este informe, debo manifestar que he obtenido de los administradores y funcionarios de la Compañía toda la información que he requerido proporcionándome la documentación, registros y demás sustentos que juzgué necesario analizar.

OCELOT SISTEMAS MECANICOS S. A., fue constituida el 12 de Diciembre de 2013, y su objeto social es desarrollar actividades relacionadas con Proyectos, Consultoría, Asesoría y Construcción en las diferentes ramas de Ingeniería.

Durante el ejercicio económico 2013 la compañía aún no inició sus operaciones por lo que me limité a la revisión del estado de situación financiera inicial sin que se generen los estados financieros complementarios.

La administración de OCELOT SISTEMAS MECANICOS S. A. es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a normas internacionales de información financiera (NIIF) así como del diseño, implementación y mantenimiento de los procedimientos de control interno.



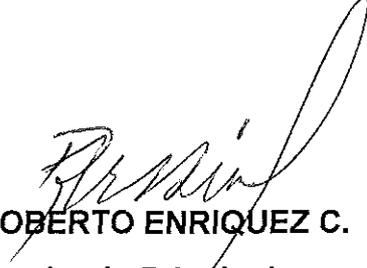
Este informe se emite para presentación a la Superintendencia de Compañías como entidad de control, y para uso de la Junta General de Accionistas y la administración de la compañía.

De acuerdo a lo expresado, me permito manifestar que:

1. La administración de OCELOT SISTEMAS MECANICOS S. A., durante el ejercicio económico objeto del presente informe, ha dado cumplimiento con las normas legales y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas en su fase pre-operativa.
2. El estado financiero de OCELOT SISTEMAS MECANICOS S. A. presenta razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con normas internacionales de información financiera, y demás disposiciones legales aplicadas en el país y corresponden a los registros de los libros de contabilidad.
3. He revisado los libros sociales de OCELOT SISTEMAS MECANICOS S. A., correspondientes a su etapa constitutiva cuya documentación y registros se encuentran actualizados y su manejo es adecuado.

## **OPINION**

En mi opinión, el estado financiero de OCELOT SISTEMAS MECANICOS S. A., después de haber examinado los registros contables, presenta razonablemente, en todos los aspectos más importantes la situación financiera, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.



**ROBERTO ENRIQUEZ C.**  
**Comisario Principal**

Quito, Junio de 2014